MEMORANDO

41_9527

Neiva,

Señores
Angie Loreine Lesmes Tafur alesmest@sena.edu.co
Luz Stella Ortiz Paladines lortizp@sena.edu.co
Johanna Milena Home Naranjo jmhome@sena.edu.co
Yuly Andrea Medina Duque ymedinad@sena.edu.co
Eliana Constanza Tello Zambrano etello@sena.edu.co
Dayan Javier Chavarro Quevedo dchavarro@sena.edu.co
Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila

Asunto: Alcance al radicado No. 41-9-2026-011263 DESIGNACIÓN UNIDAD DE CONTRATACIÓN.

Cordial saludo,

En atención al radicado en mención, me permito remitir alcance al mismo, toda vez que se requiere el cambio en el estructurador del proceso de selección, con el fin de fortalecer y garantizar su adecuada estructuración.

En este sentido, y atendiendo la necesidad de los bienes y/o servicios requeridos por el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Huila, así como en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de Gestión Contractual de la Entidad, se designa la conformación de la unidad de contratación del proceso que tiene por objeto:

"41_9527_356 Contratar los servicios de análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable y de las aguas residuales generadas en las cuatro (4) sedes del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila".

Este equipo estructurador tiene la función de elaborar todos los documentos de la etapa preparatoria del proceso contractual cuyo objeto fue previamente indicado, teniendo en cuenta adicionalmente las siguientes actividades:

- El área técnica desde la cual proviene la necesidad deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector, análisis de riesgo y demás documentos que se requieran.

- El área jurídica y de gestión contractual, acompañarán la revisión de los estudios previos, y la estructuración y consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.
- El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

De igual forma, y teniendo en cuenta la normatividad colombiana, harán parte del equipo estructurador:

- Las áreas SST y Ambiental, quienes apoyaran con la estructuración de obligaciones y requisitos habilitantes sobre estas materias, de acuerdo con el objeto contractual, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por el SENA en el GCCON-AN-001 ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V6, el cual podrá ser consultado en la página https://compromiso.sena.edu.co/

También será función de este equipo la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas.

El Equipo Estructurador quedará conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	VINCULACIÓN	COMPONENTE
Angie Loreine Lesmes Tafur	Técnico G02, Área Requirente.	Técnico, Especialidad.
Luz Stella Ortiz Paladines	Contratista, Gestión Contable.	Técnico, Financiero.
Johanna Milena Home Naranjo	Contratista, Dinamizadora Ambiental y Energético.	Técnico, Ambiental.
Yuly Andrea Medina Duque	Contratista, Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo.	Técnico, SST.
Eliana Constanza Tello Zambrano	Profesional G03 (E), Coordinadora G.A.A.M	Jurídico.
Dayan Javier Chavarro Quevedo.	Contratista, Abogado Gestión Contractual.	Estructurador del proceso de selección.

El Estructurador del proceso de selección, deberá adelantar las actuaciones necesarias y que sean de su competencia para culminar de manera satisfactoria dicha contratación, realizar el acompañamiento que se requiera en la etapa preparatoria, dar publicidad al proceso en las plataformas del Estado y del SENA (Secop II, Tienda Virtual del Estado Colombiano, Blackbox, etc.), adelantar las modificaciones a que hubiere lugar y acompañar a los demás intervinientes en el proceso en las actividades que se requieran durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual.

Por medio de la presente comunicación quedan notificados de la designación como integrantes del equipo estructurador del objeto anteriormente citado para desarrollar las funciones de este.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Fermín Beltrán Barragán
Fecha: 2026.06.01 18:04:34 -05'00'

FERMÍN BELTRÁN BARRGÁN
Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.

Proyectó: Valentina García Pérez – Técnico G01, Gestión Contractual.